



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Cat. Cl. Medica II- Hosp. San Roque-Alumno Rentado

---

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Dr. Daniel A. SALICA, Profesor Titular de la II da Cátedra de Clínica Medica UHMI N°2 del Hospital San Roque, en la cual solicita la designación de Ayudantes Alumnos Rentados;

CONSIDERANDO:

- Que el Tribunal integrado por el Prof. Dr. Daniel A. Sálica, Sr. Prof. Dr. Juan Ricardo CORTES y el Prof. Méd. Alexis CAZAUX, dictaminan el orden de mérito correspondiente en el acta de concurso interno, realizado el día 23-04-2020 en la Ilda. Cátedra de Clínica Medica UHMI N°2 del Hospital San Roque;

- Que la aspirante rindió concurso y obtuvo una calificación que a continuación se detalla: Sra. CAPDEVILA VICENTE, Greta Ludmila con 9.50 puntos;

- Que se cumplió lo establecido en la reglamentación vigente;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

#### RESUELVE:

Art.1º: Designar por concurso a la siguiente Ayudante Alumna Rentado en la II Cátedra de Clínica Medica UHMI N°2 del Hospital San Roque, en la clase que se especifica, desde el día de la fecha y hasta el día 30-03-2021:

#### CLASE"A"

Sra. CAPDEVILA VICENTE , Greta Ludmila      DNI N°: 38.884.489

Art.2º: Dejar establecido que la ayudante alumna designada en el artículo anterior, deberá completar la documentación correspondiente en el Área de Recursos Humanos de esta Facultad, antes de presentarse a cumplir funciones.

Art. 3º: Registrar y comunicar.

